



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Lunes, 3 de agosto de 1959

Núm. 173

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.354

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy. Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó anunciar segunda subasta para la enajenación de un automóvil marca "Simca", matrícula Z-8998, de cuatro plazas, en las mismas condiciones que sirvieron de base en la primera subasta, y que figuran en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de 11 de junio próximo pasado.

Zaragoza, 23 de julio de 1959.—El Alcalde, Francisco Vera.—P. A. de S. E.: E. Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.360

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 del actual, aprobó los padrones de instalaciones industriales, badenes, miradores y toldos, confeccionados con respecto al ejercicio de 1959, a efectos del cobro de las exacciones correspondientes.

Los mencionados documentos comprobatorios quedan expuestos al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan ser examinados por los contribuyentes afectados, y, en su caso, preparar las pertinentes reclamaciones, tanto en orden a la inclusión

como en lo referente a la cuantía de las cuotas.

Se advierte que las cuotas que comprende dicho instrumento fiscal constituyen "acto administrativo", considerándose notificadas el día en que termine el plazo de exposición al público, pudiéndose dentro de los quince siguientes, entablar reclamación directamente ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, o bien interponer, potestativamente, previo recurso de reposición en el Ayuntamiento, dentro del mismo plazo, entendiéndose que las cuotas no impugnadas en el plazo hábil se considerarán firmes y consentidas.

Los expedientes se hallarán de manifiesto en el expresado plazo, y durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 17 de julio de 1959.—El Alcalde, Francisco Vera.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.373

"PREMIO ZARAGOZA 1959"

Bases

- 1.º El Excmo. Ayuntamiento de esta Imperial Ciudad convoca su "Premio Zaragoza 1959", sobre el tema "Catalogación de las obras de arte propiedad de este Municipio".
- 2.º El premio será de 10.000 ptas.
- 3.º Para lo cual se convoca "curso público de ideas".
- 4.º Quienes deseen acudir a él deberán presentar una Memoria indica-

tiva de cómo efectuarán el trabajo, con la mayor cantidad de datos posible que den noticia de su buena realización, así como la relación de méritos profesionales y cuantos otros documentos se consideren oportunos para garantizarla.

5.º Un Jurado, designado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, estudiará las Memorias presentadas y designará al concursante que deba realizar el tema del premio, redactándose las bases del contrato del mismo y estableciendo la fecha de entrega del original.

6.º El Tribunal puede declarar desierto el premio al no considerar ninguna de las Memorias presentadas aptas para llevarlo a cabo.

7.º El original premiado quedará en propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, que podrá cederlo, entregando cincuenta ejemplares a su autor.

8.º Las Memorias y demás documentación podrán presentarse, con los nombres y domicilios correspondientes, en la Sección de Gobernación (Casas Consistoriales), antes de las trece horas del día 15 de septiembre de 1959.

9.º Las Memorias no aceptadas y las documentaciones respectivas podrán ser retiradas de la mencionada Sección de Gobernación durante los seis meses siguientes a la designación del concursante o de haber dejado desierto el premio.

10.º El hecho de tomar parte en este concurso significa aceptación ab-

sciuta de las presentes bases y del fallo que el Jurado dicte.

Zaragoza, 23 de julio de 1959.—El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.368

Caja de Recluta núm. 42. - Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1959 que en la revisión del presente año han sido clasificados como pró-fugos.

Reemplazo de 1959

Distrito 1.º (Zaragoza)

José Aguerri Cortés.
Pascual Balaguer del Campo.
Anselmo Gil Abadía.
Clemente Gracia Martín.
Pablo Ibáñez Pérez.
Luis Mills Alderete.
Honorio Presa Fernández.

Distrito 2.º

Ricardo Carbajo Gómez.
Juan Antonio Sancho Lalinde.
Domingo Sanz Rodrigo.
Hipólito Sarro Gracia.
José Belloso Sánchez.
Julio Jarauta Angosto.

Distrito 3.º

José Aguirre García.
Miguel Aguirre García.
Manuel Armada Soriano.
José Calvo Rubio.
Francisco Estanell Hernández.
Joaquín Fornoff Wuamez.
José Luis Gómez Calavia.
Luis González de Castejón Argüelles.
Félix Jover Pérez Fajardo.
Francisco Marín L'Hotellerie.
Francisco Marqués Herrero.
Manuel Martín Picat.
Alberto Nonvela Estebe.
Ramón Palú Lazaga.
Tomás Pallarés Ferrero.
Ernesto Roche Lalanga.
Pedro Rojo Rodríguez.
Miguel Schafer Schmidt.
Mariano Teresa Teira.
Francisco Almolda Alcalá.
Manuel Simancas Izquierdo.
Ángel Álvarez Tomás.
Rafael López Bermejo.

Distrito 4.º

José Antonio Navarro.
Eugenio Barranco Cabeza.
Miguel Barros Rivas.
Antonio Bernal Dosaula.

Vicente Camón Cánovas.
Carmelo Campos Gómez.
Ricardo Cancel Villacampa.
Enrique Dioni Giménez.
Manuel Fernández Bazán.
Manuel García Montón.
Antonio Gardeta Alegria.
Juan Giménez Echeverría.
Antonio Giménez Hernández.
Fernando González Alcáide.
Francisco Gracia Ramos.
Francisco Gran Torres.
José Hernández Giménez.
Mariano Juada Sanjuán.
Mariano Lacalle Cotas.
José Lago Vázquez.
Antonio Lamarca Tello.
Francisco Lázaro Briz.
Luis López Hernández.
Miguel Luesada Gómez.
Julián Marcuello Pequerul.
Joaquín Martínez Laudín.
Carlos Mayoral Dábalos.
Juan Antonio Merchén Moli.
Juan Mezquiriz Goyena.
Alberto Montalván López.
David Pallarés Dobón.
Pedro Pascual de Pablo.
Zacarias Pascual Tristán.
Jesús Pérez Aliaga.
Gregorio Pérez Soler.
Santiago Pérez Tena.
Bartolomé Rius Biárnez.
Alfonso Revera Monreal.
José Antonio Rubio García.
Julián Sampédro Chicharro.
Manuel Sancho Riera.
Antonio Secer Buj.
Ricardo Soler Lázaro.
José Traín Sebastián.
Emilio Udiás Porras.
Antonio Ventura Gracia.

Distrito 5.º

Javier Ayesterán Taléns.
José Cebrian Sanjuán.
Felipe Embid Gascón.
Miguel Garza Ostáriz.
Francisco Guerrero Salazar.
Felipe Guerrero Sanz.
José Antonio de la Lama Bosque.
Gregorio López de Porras Ferrer.
Jesús Lozano Romero.
Joaquín Martínez Pérez.
Nazario Morgado Acosta.
Antonio Pelayo Sañuelo.
Julio Sesma Álvarez.
Fernando Artigas Gracia.

Distrito 6.º

Antonio Chimaco Arnal.
Cándido Fleta Artigas.
Mariano González Iglesias.
Serafin Gracia Angós.
Evaristo Juez Gan.
Pedro Laclaustra Domínguez.
Vicente López Utrillas.
Fernando Malo Sánchez.

Juan Martín Valencia.
Fernando Santa Cruz Saravia.
Ángel Torcal Burillo.
Juan Viudez Parra.
Gabriel Cabello Piedrafita.

Distrito 7.º

Fermin Antón Rojo.
Jesús Crespo García.
Enrique Domínguez Larena.
Francisco Gracia Sanz.
Luis Grau Sanz.
Pedro Lencina Polo.
Julio López Clavero.
Juan B. López Rubio.
José Martínez Gómez.
Félix Miguel Cubero.
Ángel Muñoz Peleato.
Carmelo Palmese Ontiñano.
Manuel Pallín González.
Antonio Roy Castillo.

Azuara

Joaquín Bernal Crespo.
Alberto Martínez Fuertes.
Manuel Martínez Gascón.

Biota

Antonio Miguel Mosegur-Aznar.
José Paz Morales.

Bujaraloz

Agustín Soto Royo.

Cariñena

Rafael Telles Machuca.

Caspe

Jesús Manuel Espés Faló.
Mariano Garcés Gonzalvo.
Cesáreo Gómez Rodríguez.
Joaquín Gros Mihuel.
Fernando Lasheras Sancho.
Ramón Minguez Menéndez.
Juan Palomo Poblador.
Gregorio Ramón Vicente.
Cesáreo José Rodríguez de Dios.
Miguel Ventura Mor.

Chiprana

José Barriandos Barriandos.

Farasdués

José Giménez Clavería.

Fuendetodos

Pedro Moreno Bernal.

Gallur

José Tomás Enrique Escrivá.
Teodoro Mateo Navarro.
Guillermo Zalaya García.

Gelsa de Ebro

Antonio Carreras Guallar.

Mequinzena

José López Martín.
Juan Casquet Segura.

Novallas
Edmundo Ramírez López.

Pastriz
Augusto Vaudécastel Galindo.

Sádaba
Angel Berdejo Pastor.
Julio Cired Pérez.

Cristóbal Diaz Basterra.
Juan A. Giménez Giménez.
Jesús Pastor Miguel.

Sástago
Rafael Eroles Enfedaque.

Sos del Rey Católico
Isidro Giménez Echevarria.

Tarazona
Félix Casado Coscolín.
Victor Serrano Yuguero.

Tauste
Angel Bayona Añaño.
José María Claveras Gimeno.

Uncastillo
Rafael Esteve Solano.

Utebo
Basilio Martínez del Río.

La Zaida
Pascual Collado Fernández.

Zuera
Esteban Alconchel Felipe.
Reemplazos anteriores, ninguno.

Zaragoza, 30 de julio de 1959.—El Comandante Presidente accidental, Julio López Vidal.

Núm. 3.358

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Márgenes comerciales de drogas y productos químicos

Señ. frecuentes las consultas que se formulan sobre el estado de vigencia de las disposiciones de Comisaría General que fueron publicadas en su día con el fin de evitar las anomalías que se producían en el comercio de drogas y productos químicos.

No estando controlados en la actualidad dichos artículos por este Organismo, se estima conveniente regularizar su legislación, procediendo a la derogación expresa de la misma.

En su virtud, esta Comisaría General hace constar:

Quedan derogadas las circulares números 169 y 461, de fechas 23 de

mayo de 1941 y 13 de mayo de 1944, respectivamente.

Madrid, 4 de julio de 1959.—El Comisario general, Antonio Pérez-Ruiz Salcedo.

Núm. 3.375

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio relativa a la información pública del proyecto de corrección del río Jalón a su paso por la villa de Alhama de Aragón, aprobado técnicamente por Orden ministerial de 15 de julio de 1959.

El "proyecto de corrección del río Jalón a su paso por la villa de Alhama de Aragón" inicia sus obras aguas arriba de la desembocadura del barranco de la Cañada y se desarrolla en línea recta hasta el principio de los edificios de los balnearios y continúa por el actual cauce del río, rectificando éste con alineaciones rectas y curvas definidas.

El nuevo cauce es de sección trapezoidal de base 20'20 metros la superior, 12 metros la inferior; en el centro de él existe una sección para los caudales normales, también trapezoidal, de 3'50 metros por tres metros; la longitud del tramo a corregir es de 1.329 metros, de ellos 385 de nuevo cauce y el resto de acondicionamiento. El nuevo cauce va revestido de placas de hormigón, y la zona acondicionada entre muros de hormigón. Como obras accesorias se proyecta la reposición del camino de la Vega y un puente sobre el barranco de la Cañada para cruce de dicho camino, así como el acondicionamiento del mismo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por el mencionado proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección Cuarta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (Paseo del General Mola, número 26, 2.º)

Zaragoza, 30 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Javier Mutuberria.

Núm. 3.377

Delegación Provincial de la Vivienda

COMISION DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Aprobado inicialmente por esta Comisión el Plan general de ordenación urbana de Daroca, se somete a información pública durante un mes.

Las reclamaciones que se deseen formular habrán de presentarse en la Secretaría de la Comisión dentro del indicado plazo y en horas hábiles de oficina, hallándose de manifiesto el expresado Plan en las oficinas de la Comisión y en la Secretaría municipal.

Zaragoza, 29 de julio de 1959.—El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 3.378

Aprobado inicialmente por esta Comisión el Plan general de ordenación urbana de Epila, se somete a información pública durante un mes.

Las reclamaciones que se deseen formular habrán de presentarse en la Secretaría de la Comisión dentro del indicado plazo y en horas hábiles de oficina, hallándose de manifiesto el expresado Plan en las oficinas de la Comisión y en la Secretaría municipal.

Zaragoza, 29 de julio de 1959.—El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 3.379

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

Uno, tercero modificado, del de conducción de aguas para abastecimiento de Olivés, importante 326.599'87 ptas.

Otro, de estación depuradora de agua y dos depósitos, en Tauste, importantes 460.535'58 y 1.177.274'49 pesetas, respectivamente.

Otro, de conducción de agua para el abastecimiento de Mesones de Isuela, importante 775.214'95 pesetas.

Otro, de pavimentación de las calles Weyler y Castellano, en Fréscano, importante 140.565'50 pesetas; y

Otro, de construcción de lavadero público en Quinto de Ebro, importante 160.565'15 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la vigente Ley del Suelo.

Zaragoza, 28 de julio de 1959.—El Delegado provincial, Manuel Pamplona Blasco.

Núm. 3.357

Sección Provincial de Administración Local

CIRCULAR

Con objeto de dar el más exacto cumplimiento a cuanto se dispone en la circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 13 de julio de 1959, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 13 de julio y en el de la provincia del día 24 del mismo mes, se recuerda a todos los Ayuntamientos que deberán preparar y remitir los documentos siguientes:

Ejercicios de 1945 a 1950, ambos inclusivos

a) De las cuentas de presupuestos ordinarios, especiales y extraordinarios:

Cuenta-resumen y liquidación de la parte tercera de la estructura prevista en el párrafo primero de la regla 76 de la vigente instrucción de contabilidad de las Corporaciones locales.

Certificación por cada ejercicio de la exposición al público de las cuentas y su resultado, indicando las reclamaciones que, en su caso, se hayan presentado.

Certificación del acuerdo de aprobación provisional.

b) De las cuentas de servicios municipalizados, cuenta anual.

Ejercicios de 1951 a 1958, ambos inclusive

a) De las cuentas de presupuestos ordinarios, especiales y extraordinarios cuya vigencia haya terminado en cualquiera de dichos ejercicios:

Liquidación por conceptos de ingresos.

Liquidación por partidas de gastos.

Copia del acta de arqueo en 31 de diciembre del ejercicio.

Cuenta por capítulos del presupuesto de ingresos.

Cuenta por capítulos del presupuesto de gastos.

Cuenta-resumen y liquidación (en la forma que indica el número 4 de la regla 76 de la instrucción de contabilidad).

Certificación de la exposición y su resultado.

Certificación del acuerdo de aprobación provisional.

b) De la cuenta de administración del patrimonio:

Resumen de la cuenta.

Certificación de la exposición y su resultado.

Certificación del acuerdo de aprobación.

c) De la cuenta de valores independientes y auxiliares:

Resumen de la cuenta.

Certificación del acuerdo de aprobación.

a) De las cuentas de caudales:

Resumen de cada cuenta trimestral, con la agencia expresiva del acuerdo de aprobación.

Cuenta anual de cada uno.

Los documentos que anteceden se entenderán independientes de los ya remitidos a esta Sección para dar cumplimiento a lo prevenido por la norma quinta del artículo 164 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los documentos detallados en el apartado a) de esta circular para los ejercicios de 1945 a 1950 se remitirán por todos los Ayuntamientos, cualquiera que sea el número de habitantes, a esta Sección; dentro del plazo de tres meses, el Ayuntamiento de la capital; y dentro de seis, los demás Ayuntamientos, contados ambos plazos a partir del 13 de julio de 1959, fecha de publicación de la circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento en el "Boletín Oficial del Estado".

Los documentos comprendidos en el apartado b) de esta misma circular para los ejercicios de 1945 a 1950 serán remitidos:

Por la Diputación y el Ayuntamiento de la capital directamente a la Comisión Central de Cuentas, en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha expresada de 13 de julio.

Los demás Ayuntamientos, a esta Sección Provincial; dentro del plazo de tres meses los documentos correspondientes a los ejercicios de 1945 a 1950, y en el plazo de seis meses, los de los ejercicios de 1951 a 1958, contados también a partir de la fecha expresada anteriormente.

Los Ayuntamientos que por cualquier motivo no tengan preparadas y aprobadas provisionalmente las cuentas de algún ejercicio, deberán cumplir urgentemente con dichos requisitos, efectuando seguidamente la exposición al público en el "Boletín Oficial" de la provincia por los plazos establecidos. Téngase en cuenta que en el presente se ha sido

expuestas al público, y certificarse de su resultado, las cuentas de administración del patrimonio.

Por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de la capital se tendrán en cuenta las prevenciones establecidas por los números 3 y 4 del artículo segundo de la circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento.

Como claramente se deja indicado, los documentos que se interesan se refieren también a los presupuestos extraordinarios y especiales, que serán preparados y aprobados provisionalmente con independencia de los presupuestos ordinarios.

Son presupuestos especiales los de las extinguidas Mancomunidades de Ayuntamientos para atenciones de Justicia, correspondiendo preparar y remitir los oportunos documentos a los respectivos Ayuntamientos de cabezas de partido o de agrupación, según se trate de Juzgados de instrucción o comarcales.

A partir del ejercicio de 1959, las cuentas serán rendidas plenamente con sus justificantes para ser remitidos a la aprobación en forma reglamentaria. Estimamos innecesario advertir a las Corporaciones y funcionarios la obligación de observar estrictamente las normas vigentes sobre presupuestos y contabilidad.

Huelga por último advertir que la falta de cumplimiento de cuanto se ordena dará lugar a sanciones por parte de las Autoridades y Organismos correspondientes.

Zaragoza, 30 de julio de 1959.—El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 172).

Fecha de inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-22002.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC8807.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 13240.

- Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 25 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Vicor Torreaba.
Domicilio y población: La Puebla de la Barca (Alava).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22003.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Dabi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: DC9280.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 13456.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Bolsa.
Domicilio y población: Alfajarín (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22004.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M108381.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del motor: VT105258.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Tomas Liarte.
Domicilio y población: Checa, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22005.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
- Número del motor: V58M112557.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT112508.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: José Roy.
Domicilio y población: Santa Teresita, 19, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22006.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M117709.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT117715.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Angel L. Láz.
Domicilio y población: Miguel de Ara, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22007.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M118965.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT118997.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Moreno.
Domicilio y población: Miraflores (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22008.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
- Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M119271.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT119271.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Guell.
Domicilio y población: San Jorge, número 19, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22009.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M119850.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT119288.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Valentín Bayona.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.
- Día de la inscripción: 16.
Número de matrícula: Z-22010.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M120075.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT119288.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Loosana.
Domicilio y población: La Cartuja de Aña Dei, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22011.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M120170.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT120132.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José Pisa.
 Domicilio y población: Boggiero, número 103, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22012.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Iso.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Carga máxima: 400 Kg.
 Número del motor: 1M100692C2.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1M100692C2.
 Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: José Horna.
 Domicilio y población: Ponzano, 4 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22013.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Asa.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 320 Kg.
 Carga máxima: 200 Kg.
 Número del motor: 8'A41049.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 13857.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: Luis Bolea.

Domicilio y población: Manifestación, 27, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22014.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC17121.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 016055.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando López.
 Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22015.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 7.380 Kg.
 Carga máxima: 9.900 Kg.
 Número del motor: 376267.
 Cilindros: 6.
 HP.: 41.
 Número del bastidor: 376267.
 Capacidad depósito de combustible: 200 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.
 Nombre y apellidos del propietario: José Fau.
 Domicilio y población: P. María Agustín, 95, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22016.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.110 Kg.
 Número del motor: 10L006140856.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101140841.
 Capacidad depósito de combustible: 4 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario: José Barba.
 Domicilio y población: San Antonio, número 20, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22017.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M120081.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT120125.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario: José Beamonte.
 Domicilio y población: Ainzón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22018.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 7.560 Kg.
 Carga máxima: 9.700 Kg.
 Número del motor: 376192.
 Cilindros: 6.
 HP.: 41.
 Número del bastidor: 376192.
 Capacidad depósito de combustible: 200 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 484 x 214.
 Nombre y apellidos del propietario: César Viamonte.
 Domicilio y población: Marina Moreno, número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22019.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM18635.
 Cilindros: 1.

HP.: 1.
 Número del bastidor: MB18635.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Gregorio.
 Domicilio y población: Huesca, 23,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22020.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM87139.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB87139.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Pellicer y Dolores
 Tremps.
 Domicilio y población: Alcañiz (Te-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-22021.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006412954.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413595.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Valentin Sapcho.
 Domicilio y población: Coso, 150,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22022.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Renault.
 Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.
 Tara: 635 Kg.
 Número del motor: 474498.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 5107136
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Bravo.
 Domicilio y población: Moncasi, 11,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 17.
 Número de matrícula: Z-22023.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Asa.
 Tipo: Descapotable.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 240 Kg.
 Número del motor: 8'A07083.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 16169.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Ricardo Royo.
 Domicilio y población: Carmen, 50,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.380

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, y en relación con el expediente incoado por este Ayuntamiento para la provisión de dos plazas de Auxiliares administrativos, convocadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 12 de marzo del corriente año, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud se hallará integrado por: D. Mariano Alastuey Domínguez, como Alcalde y Presidente del mismo; D. Carlos María Bas y Augusti, como Delegado de la Dirección General de Administración Local; D. José María García Garin, en representación del Profesorado Oficial, y D. Ernesto García Arilla, como Vocal y Secretario.

Asimismo se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que las pruebas tendrán lugar el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Ejea de los Caballeros, 29 de julio de 1959.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.355

JUZADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio de menor cuantía número 76 de 1958 instado por don Luis Canalda Esteban, representado por el Procurador D. José Velasco, contra D. Hedefonso Anson Fando, y como de la propiedad de éste, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa en la calle de Arcañas, de esta ciudad de Zaragoza, señalada con el número 31; según medición practicada recientemente tiene una superficie de 17'40 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con casa que fue del doctor Pérez, de la parroquia de la Magdalena; por izquierda, con edificio que fué del convento de Santa Agueda, y por la espalda, con casa de la viuda de Bertoldo Marco, hoy resto de finca. Vendida al Estado (Ramo de Guerra). Tasada en pesetas 80.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad, y que las diligencias y la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de Zaragoza, estarán de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlas, y que las cargas y gravámenes

anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Francisco Sochaga.

Núm. 3.356

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 3 de 1959 instado por "Aragües", S. A., representada por el Procurador D. Manuel Sancho Castellano, contra D. Mariano Vizcarra Peralta y D.ª Francisca Elballe Peñón, de La Aljeza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un tractor marca "Steyr", de 30 HP., matrícula HU-1808. Valorado en 130.000 pesetas.

Un remolque de cuatro ruedas neumáticas, marca "La Golondrina", de cinco toneladas, en buen estado. Valorado en 40.000 pesetas.

Una niveladora de 2'40 metros de anchura, con dos ruedas de goma, sin marca, en funcionamiento. Valorada en 30.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el Depositario es D. Mariano Urbez, de esta vecindad (Fernando el Católico, 33).

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Francisco Sochaga.

Núm. 3.376

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia ejecutiva del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 69 de 1959 instado por D. Teófilo López Clavo, representado por el Procurador D. Florencio Casanova, contra D. Simón Bazco Colás, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

1. Una sierra de cinta de 70 centímetros de diámetro, "Abrain", con motor eléctrico de 3 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

2. Una máquina universal de 25 centímetros de mesa, con motor eléctrico de 2 HP. Valorada en 6.000 ptas.

3. Una "tupl", de Industrial Mecánica, de 40 centímetros de barrón. Valorada en 4.000 pesetas.

4. Una lijadora de dos discos. Valorada en 800 pesetas.

5. Una máquina de coser "Alfa". Valorada en 2.000 pesetas.

6. Un aparato de radio, sin marca, cuatro mandos y cinco lámparas, con voltímetro. Valorado en 500 ptas.

7. Una mesa de comedor, de madera, extensible, y seis sillas de madera haciendo juego. Valoradas en 600 pesetas.

8. Un armario dormitorio de tres cuerpos. Valorado en 1.000 pesetas.

9. Dos sillones. Valorados en pesetas 250.

10. Dos mesillas. Valoradas en pesetas 250.

Total, 27.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de agosto próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: De-

positar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del deudor (Dado, número 53).

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Francisco Sochaga.

Núm. 3.357

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber que en este Juzgado, y al número 95 de 19.9, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Sódavia Sáenz, representado por el Procurador Sr. Sancho, contra la entidad "Industrial Agrícola", S. L., en reclamación de pesetas 9.150'25, en los que, y en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública segunda subasta de los siguientes bienes:

Un remolque sin ruedas, modelo R-2-M, para cinco toneladas, recién construido, de 350 x 200 centímetros aproximadamente de dimensiones. Valorado en 11.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de agosto próximo, a las doce horas de la mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, José Esteva.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160. —
Año	300. —
Especial para Ayuntamientos: Año	250. —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.